



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 491.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Dejar sin efecto los conceptos del Acuerdo Ejecutivo No. 473, emitido por esta Presidencia el 18 de septiembre del presente año, por medio del cual se encargó el Despacho de Trabajo y Previsión Social, durante el período comprendido del 4 al 9 de octubre del corriente año, al señor Viceministro del Ramo, Licenciado Óscar Armando Morales Rodríguez.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintinueve del mes de septiembre de dos mil quince.



Sánchez
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



R. Arana
RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial